



PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2016

Informe sobre el patrimonio inmobiliario de la Diputación de Palencia

- **El Inventario de Bienes y Derechos, aprobado en 2007, no figura actualizado ya que con posterioridad, con carácter general, no se han reflejado en el mismo las rectificaciones anuales acordadas**
- **La Diputación tiene un total de 165 bienes inmuebles. Teniendo en cuenta las limitaciones al trabajo realizado, la valoración catastral de los patrimoniales asciende a 14,5 millones de euros y la de los utilizados para prestar servicios a 16,1 millones**
- **El Consejo recomienda la aprobación de un plan para la administración de los inmuebles patrimoniales, así como la implantación del sistema de contabilidad analítica**

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha hecho entrega hoy en las Cortes regionales del “Informe sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Palencia”, aprobado en su última sesión plenaria e incluido en el Plan Anual de Fiscalizaciones de 2016. La Diputación presentó alegaciones al informe provisional, que han sido objeto de análisis para su aceptación o desestimación.

El propósito de la fiscalización, referida al ejercicio 2015, es el análisis de los bienes inmuebles de carácter patrimonial y de dominio público de la Diputación. Salvo para alguna referencia puntual, quedan excluidas del análisis las inversiones destinadas al uso general, como las carreteras provinciales, así como otros bienes destinados al uso colectivo por los ciudadanos.

Comprobación del patrimonio inmobiliario. La aprobación del actual Inventario General de Bienes y Derechos de la Diputación de Palencia se produjo el 26 de abril de 2007. El Inventario no figura actualizado ya que con posterioridad a esta fecha, con carácter general, no se han reflejado en el mismo las rectificaciones anuales acordadas. Con la renovación de la Corporación, tras las elecciones locales de 2015 se efectuó la comprobación del Inventario, a pesar de su falta de actualización.

El porcentaje de cumplimiento de los datos que deben figurar en el Inventario es, con carácter general, elevado, salvo en el caso de algunos apartados como el costo de adquisición o el valor en venta del inmueble).



En la llevanza de la contabilidad, no existe un control y seguimiento detallado del inmovilizado. La información contable relacionada con el inventario de bienes inmuebles no se ha registrado conforme a los criterios de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

En la tramitación del expediente administrativo para la explotación del inmueble de la plaza de toros se han comprobado diversos incumplimientos normativos.

Situación y análisis del Inventario. El total de inmuebles de la Diputación asciende a 165, siendo 71 patrimoniales, 93 de servicio público y 1 de uso público.

Inmuebles patrimoniales. Teniendo en cuenta las limitaciones al trabajo realizado, los 20 construidos tienen una valoración total, según la Dirección General del Catastro, de 13,6 millones de euros (a 31/12/2015), de los cuales diez millones corresponden al solar San Telmo cuya valoración es conjunta con la del inmueble Ciudad Asistencial San Telmo, donde se prestan servicios públicos. De estos 20 inmuebles, 12, entre los que figura el citado solar, están en poder de la Diputación siendo, a su vez, tres de ellos, objeto de explotación económica (plaza de toros y viveros de empresas en Aguilar de Campoo y Venta de Baños). Entre los inmuebles no explotados destaca el castillo de Monzón de Campos, calificado indebidamente como de dominio público. Ocho inmuebles están en uso por terceros, con una valoración, según la DGC, de 851.250 euros.

Por otra parte, 51 inmuebles patrimoniales corresponden a terrenos, de los que 11 son urbanos y 40 rústicos. La valoración catastral de los primeros asciende a 603.303 euros. Destacan cinco parcelas del polígono industrial de Venta de Baños, que representan un 82% del total. Todas las fincas urbanas están en poder de la Diputación, a excepción del pabellón deportivo en Villamuriel, en uso por el Ayuntamiento. La valoración de los terrenos rústicos asciende a 286.618 euros, si bien para 12 de ellos no se ha podido cuantificar. Son objeto de arrendamiento 16 fincas, cuya valoración supera el 50% del total.

Inmuebles de dominio público. Teniendo en cuenta las limitaciones al trabajo realizado, ascienden a 94, de los cuales 93 son de servicio público y uno de uso público. Su valor catastral, según la DGC, es de 16,1 millones de euros. El más destacable es la Ciudad Asistencial San Telmo, donde la Diputación presta servicios de residencia de ancianos, servicios sociales y Escuela Universitaria de Enfermería. Además, el inmueble se utiliza por la Junta de Castilla y León para asistencia sanitaria (Hospital San Telmo) y por el Ayuntamiento para instalaciones deportivas. La Diputación presta servicios en otros 10 inmuebles, destacando el Palacio Provincial (servicios administrativos), el centro Enrique Fuentes Quintana (promoción económica y juventud) y el centro Abilio Calderón (cultura y deporte). También se prestan servicios de asesoramiento a municipios y acción social en La Casona de Cervera de Pisuerga. Además, destacan los espacios museísticos de las villas romanas de La Olmeda y la Tejada, el castillo y archivo provincial en Fuentes de Valdepero, el parque de maquinaria-mercado ganadero en Palencia y la finca Dehesa de Tablares en Congosto de Valdavia.



Por su parte, la utilización de la Casa del Cordón (Museo Arqueológico Provincial), la Granja Escuela Castilla y el edificio de los Juzgados, corresponde al Estado, y la del centro de especialidades médicas en Cervera de Pisuerga y un conjunto de parcelas para investigación animal a la Junta de Castilla y León.

Los bienes de uso público vienen constituidos por los viales o carreteras, si bien existe otro inmueble, el camino natural sobre el antiguo trazado ferroviario Palencia-Castromocho, que debería tener este mismo carácter.

La información catastral del inventario es discrepante con respecto a la obrante en la Dirección General del Catastro. Según los certificados emitidos por la DGC, los bienes cuya titularidad se atribuye a la Diputación Provincial de Palencia ascienden a 1.075, de los cuales 858 corresponden a carreteras y caminos cuyo valor catastral es cero. Del total de 217 inmuebles restantes, 188 no se recogen en las fichas de inventario. Por otro lado, en el inventario existen seis inmuebles cuya referencia catastral está a nombre de terceros y 12 con referencia catastral errónea.

Gestión del patrimonio inmobiliario. La información de la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos se limita a presentar un estado de ejecución presupuestaria, careciendo de una metodología que aporte mayor fiabilidad a la información sobre costes. Por otra parte, la Diputación no incluye en la Memoria de las Cuentas Anuales la información sobre el coste de las actividades y los indicadores de gestión, si bien no es obligatorio hasta las cuentas de 2017. Según la Memoria justificativa, el coste total asciende a 59,6 millones de euros y los rendimientos a 6,5 millones. El mayor coste corresponde al servicio de planes provinciales y al de acción social, con, respectivamente, el 19,5% y 15,6% del total. Destacan los rendimientos por la prestación del servicio de tratamiento de residuos sólidos urbanos (27,1%) y los de gestión y recaudación de ingresos de las entidades locales (20%).

El otro documento existente sobre costes, que debe comunicarse al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sitúa la cifra en 27,1 millones de euros, si bien la Diputación desarrolla otros programas de gasto no tipificados en este cálculo.

Con las limitaciones establecidas y las asignaciones que han podido realizarse, el coste de los servicios públicos por inmuebles asciende a 19,2 millones de euros, destacándose el imputado a los servicios en el Palacio Provincial y en la Ciudad Asistencial San Telmo, con el 33,7% y 33,1% del total.

No consta que la Diputación haya aprobado programas de actuación y planes de optimización sobre los edificios administrativos, ni tampoco medidas o programas sobre sus inmuebles patrimoniales, en aplicación de los principios de eficacia, eficiencia, economía y rentabilidad.

Recomendaciones. En consecuencia con las conclusiones extraídas y con la opinión emitida, el Consejo de Cuentas realiza nueve recomendaciones. Entre ellas, recomienda que se adopten las medidas oportunas de actualización y regularización del Inventario General de Bienes y Derechos con el fin de adecuarlo a la realidad de la situación patrimonial existente. De especial relevancia resulta la necesidad de



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

efectuar la valoración de todos los inmuebles, así como actualizar el valor catastral en las fichas de inventario y revisar las referencias catastrales.

La implantación del sistema de contabilidad analítica constituiría un elemento básico para el control de la gestión, la toma de decisiones y la asignación eficiente de los recursos públicos. Además, permitiría lograr una normalización de la información sobre el coste de los servicios públicos particularmente útil para el cálculo de las tarifas de las tasas y precios públicos.

Asimismo, debería adoptar un plan sobre sus inmuebles de carácter patrimonial para una adecuada administración y conservación. Finalmente, la Diputación debería regular mediante convenios o protocolos sus relaciones de carácter patrimonial con otras administraciones públicas.